Diez marauedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y OCHO.

Casa de Vienes de ysabel laura leonor y fran.co salas difuntos — Ha de hauer Domingo salas como padre

Ilustrissimo ad ministrador y heredero forçoso de ysabel laura leonor y fran.co salas sus difuntos y de la dha Mariauerna su muger por hauer muerto en la ciudad de [illegible] despues de la muerte de la dha su madre seys mil y quarenta y quatro reales de vellon por razon de la ilustrissima herencia que a dhos sus hijos les a tocado en esta particion y para se los pagar se le a judicado las propiedades y vienes siguientes

Primeramente se le a judicado una pieça de tierra con una olibora en la guerta de esta villa que linda con herederos de fran.co solen en duçientos reales segun su aprecio — 200

Mas se le a judicado otro pedaço de tierra en la guerta de esta villa pago del carril en çien reales segun su aprecio que a linda con fran.co lo cano mercadel — 100

Mas se le a judicado un quarto de casa que sirbe de pajar en la poblacion de esta villa que a linda con herederos de pedro carrillo apreciado en ocho çientos reales — 800

Un pedaço de tierra en el pago de la Jauque digo en la partida de Jumilli cas plantado de yguera en quatro çien — 100